

La política común de seguridad y defensa europea: La “Bella Durmiente” se despierta

Mercedes Guinea

UNISCI

2 Octubre 2017

El último año ha sido, sin lugar a dudas, el año de la Política Común de Seguridad y Defensa en la Unión Europea. En los tiempos de inestabilidad internacional y europea que nos ha tocado vivir, asegurar la autonomía defensiva de los ciudadanos europeos resulta ineludible. Tanto las interdependencias crecientes como las restricciones presupuestarias nos ponen frente a la constatación de que la seguridad y la defensa no pueden conseguirse por los Estados en solitario.

Si a ello se añade el repliegue internacional de la Administración Trump, la defensa de los europeos por los europeos se convierte en una prioridad.

La crisis desencadenada por el *Brexit*, además, nos enfrenta a una doble necesidad, la de reconquistar a los ciudadanos para la causa europea y llenar el gran vacío que dejarán los británicos en materia de capacidades y equipamientos. Abre, también, una ventana de oportunidad, dado que el Reino Unido ha sido tradicionalmente el Estado más reticente al desarrollo de una defensa europea autónoma de la OTAN. En un momento, además, en que los líderes europeos se ven necesitados de un relanzamiento ilusionante del proyecto europeo, la defensa presenta un fuerte simbolismo político, capaz de hacer visible ese renovado compromiso con la integración europea.

Así, pocos días después del *Brexit*, una iniciativa conjunta de los Gobiernos de Francia y Alemania llamaba a poner en marcha entre los Estados miembros interesados la institución más ambiciosa del Tratado de Lisboa, la Cooperación Estructurada Permanente. La Cumbre a 27 de Bratislava, celebrada el 16 de septiembre de 2016, haría de la defensa uno de los cuatro pilares en torno a los cuales reconstruir la UE, proponiéndose reforzar la cooperación, sobre todo, en materia de capacidades e implementar inmediatamente el acuerdo de cooperación con la OTAN, conocido como Declaración de Varsovia. Esta establece la cooperación conjunta en una serie de ámbitos como las amenazas híbridas, la ciberseguridad, la seguridad marítima en el Mediterráneo, el desarrollo de capacidades de defensa, el fomento de la industria y la investigación en materia de defensa, el incremento de ejercicios de coordinación y el refuerzo de las capacidades de defensa y seguridad de los socios del Este y del Sur.

Se entienden bien en este contexto las últimas decisiones del Consejo Europeo, que, ya en sede institucional, en el último año ha impulsado de manera muy notable el desarrollo de la defensa europea. El nuevo impulso ha tomado carrerilla desde la publicación de la nueva Estrategia Global de la UE en junio de 2016, desarrollada por el Plan de Acción en Defensa Europea, implementado por los Consejos Europeos de diciembre de 2016 y junio de 2017. Las decisiones políticas tomadas constituyen bloques de construcción claves para la constitución de una Defensa Europea de carácter autónomo y, sobre todo, rompen con tabúes que se habían mostrado como insuperables durante más de una década. Suponen, sobre todo, la convergencia de visiones e intereses de Estados miembros cuyas culturas estratégicas y preferencias en materia de cooperación internacional en defensa han estado tradicionalmente muy alejadas.

La primera de esas decisiones claves es la voluntad de utilizar los Grupos de Combate o *Battle- Groups* en las operaciones de gestión de crisis, que combatirán bajo la bandera

de la UE. Además, se decide que serán financiados con cargo a un fondo común. Los Grupos de Combate vienen siendo provistos por los Estados miembros desde hace más de una década pero nunca han sido utilizados en el pasado por las reticencias de los Estados miembros por el coste que suponía para ellos su empleo. El Consejo Europeo ahora muestra su determinación de hacer operativas estas capacidades puestas por los Estados miembros al servicio de la Unión.

Otra decisión de importante calado es la activación del Cuartel General de la UE para las misiones de entrenamiento militar. Hasta el presente, todas las operaciones de la UE han sido dirigidas o bien desde un Cuartel General de la OTAN, o bien desde uno provisto por un Estado miembro. La no utilización del Cuartel General de la UE era uno de los vetos constantes del Reino Unido. Ahora que éste abandonará la Unión, se ha podido sortear este obstáculo, si bien se ha decidido comenzar la experiencia con baja ambición, que se irá incrementando a medida que pueda ir siendo dotado de los medios que necesite para convertirse en el Cuartel desde el que se dirijan las operaciones militares de la UE.

La constitución de un “Semestre Europeo de la Defensa”, es otra buena noticia. Esta Revisión Coordinada Anual en materia de defensa, que ha comenzado a desarrollarse en 2017, busca la supervisión multilateral por parte de los Ministros de las necesidades en materia de defensa que permita la cooperación futura. La evaluación previa sobre la que se pronunciarán los Ministros será realizada por la Agencia Europea de Defensa. Una vez que se comprometan proyectos e iniciativas conjuntas se evaluará también su cumplimiento.

La creación del Fondo Europeo de Defensa, con financiación a cargo del presupuesto comunitario, es una política de inversión común. Pretende tanto reforzar la investigación y la innovación como la inversión en materia de capacidades, elementos claves para la autonomía defensiva y donde los europeos tenemos importantes carencias. Creado en junio de 2017, la parte destinada a la investigación prevé gastar 90 millones de euros hasta final de 2019 cofinanciando proyectos en áreas prioritarias definidas por los Estados miembros, en que se considera que exista un déficit europeo, como robótica o metamateriales. La parte para el desarrollo y adquisición de capacidades, dotada con una cantidad de 500 millones de euros hasta 2020, apoya el desarrollo y la adquisición conjuntos de equipamientos y tecnología de defensa entre varios Estados miembros a través de la cofinanciación. Sólo apoya proyectos colaborativos entre Estados y prioriza la participación de PYMEs europeas.

La decisión política más relevante, sin embargo, fue el mandato del Consejo Europeo de Bruselas de junio pasado, de constituir la Cooperación Estructurada Permanente, regulada en el artículo 42.6 del Tratado de la UE en el plazo de tres meses. Conocida en el argot europeo por sus siglas en inglés, PESCO, ésta pretende crear una vanguardia de Estados miembros que, respondiendo a una serie de criterios, cooperen más estrechamente con el objeto de alcanzar objetivos en torno a cinco pilares (financiero, planificación de defensa, operacional, de capacidades y de desarrollo industrial). Esta cooperación estable pretende generar una convergencia en materia de capacidades militares que permita avanzar en la autonomía defensiva de la UE. Todos los observadores dan por seguro que estará constituida para finales de año, insistiendo los debates actuales en la inclusividad (cuanto más Estados miembros mejor) y la modularidad (la posibilidad de que los Estados adquieran distintos compromisos según los pilares). No es difícil ver los puntos en común entre este plan para desarrollar un núcleo duro en defensa y la Unión Económica y Monetaria.

Aún cuando todas estas decisiones constituyen un enorme paso en un área en que siempre ha resultado difícil profundizar por su extrema sensibilidad política, no parece

COMUNICACIONES

que la ambición vaya a quedarse aquí. También como consecuencia del *Brexit*, las instituciones europeas han abierto un nuevo periodo de reflexión sobre el futuro y el devenir del proyecto de integración europeo. Tanto la Declaración de Roma de los 27, como el Documento de Reflexión de la Comisión sobre la Defensa Europea de junio pasado, como el entusiasta discurso de Macron del 26 de septiembre pasado hacen del objetivo de la Defensa Común una de las piedras angulares de la revitalización del proyecto de integración. La que era conocida como la “Bella Durmiente” de la integración europea, se ha despertado y parece que dispuesta a vivir plenamente su vida.